

El Valle de Lurín

(Capítulo resumido del Informe Final de la investigación titulada: **“IMPACTO EN LA SOSTENIBILIDAD DE LA FRANJA COSTERA DE LIMA METROPOLITANA POR LA OCUPACIÓN DEL TERRITORIO: ANÁLISIS TIPOLOGICO DE CASOS”** cuyos autores son: Dr. Arq. Oswaldo Velásquez Hidalgo, Dr. Arq. Pablo Cobeñas Nizama, Dra. Guísela Yábar Torres, Dr. Arq. José Cárdenas Muñoz y Dr. Arq. Manuel Villena Mavila, año 2020

El valle de Lurín es una de las 3 cuencas que integran espacialmente el área en la cual se asienta la metrópoli limeña. Estas cuencas ocupan el centro del litoral peruano, ubicándose al norte la cuenca del río Chillón que integra distritos de una gran dinámica de crecimiento, al centro la cuenca del río Rímac en la cual se asientan los distritos originarios y “tradicionales” de la metrópoli y hacia el sur del litoral, la cuenca del río Lurín que integra distritos que a pesar de tener una menor dinámica de crecimiento poblacional, ha ocupado esta cuenca bajo patrones que le confieren características muy especiales desde sus orígenes.

El valle comprende una zona alta que llega a un promedio de 380 msnm y una zona baja colindante con el litoral que, hasta los años ´70 del siglo pasado se consideraba el último valle verde y despensa alimenticia cercana al área metropolitana.

Su parte baja se desarrolla entre los kilómetros 32 y 42 de la Carretera Panamericana Sur. Asimismo, posee dominios marítimos de dos islotes frente a la playa San Pedro.

- Puente Lurín.
- Las Terrazas (Zona antigua - Zona nueva)
- San Sebastián de los Reyes
- Santo Domingo de Huarangal
- Las Moras
- Huarangal Bajo
- Los Jazmines
- Santa Lucía
- Km. 40 Nuevo Lurín
- Santa Genoveva
- Villa Alejandro
- Huertos de Lurín
- Huertos de Villena

- Los Claveles
- Lurín Pueblo
- Cacica
- Santa Fe de Rinconada
- Rinconada de Puruhuay
- Cerro Colorado
- San Antonio
- Las Brisas de Lurín

Los valles del Chillón y Lurín han dependido fundamentalmente del desarrollo urbano de Lima Metropolitana que se inicia a partir de su fundación por el conquistador Francisco Pizarro en 1535 en la planicie de la cuenca baja del valle del Río Rímac. Estos valles en general contenían suelos adecuados para actividades agropecuarias y por también su cercanía al mar, el puerto del Callao que lo vincula desde su fundación con el resto del mundo.

La actual metrópoli limeña estaba ocupada originalmente por asentamientos pre incas que datan del 7,000 hasta el 600 a.C. cuando la cultura Lima o Maranga se estableció y desarrolló su identidad en estos territorios, no solo fue por ser muy conveniente para el desarrollo agropecuario, sino porque cuestiones de carácter religioso, aquí se construyeron los santuarios de Lati (actual Puruchuco) y Pachacamac. Posteriormente fueron conquistadas por el Imperio Wari, época en la que se construyó el centro ceremonial de Cajamarquilla, que marcó su declinación y resurgimiento de otras, como la cultura Chancay. En el siglo XV estos territorios fueron incorporados al Imperio Inca, encontrándose de esa época gran variedad de huacas, a lo largo de toda la zona actualmente ocupada por los diferentes distritos de Lima, algunas de las cuales se encuentran en investigación. Las más importantes o conocidas son las de Huallamarca, Pucllana, Mateo Salado y Pachacámac, lo que sin lugar a duda daría a la zona en el Incanato un carácter religioso, por los restos de los templos existentes que fueron edificados en retribución a los beneficios obtenidos por la buena agricultura y en lo que se denomina cultura Lima o Maranga hasta que en 1535 se funda la Ciudad de los Reyes, en terrenos del Curaca Taulichusco, dándose así inicio al Virreinato.

En esta zona previa a la fundación de Lima, se desarrolló un importante flujo de población desde la sierra por albergar a un centro ceremonial muy importante en la época de los incas ya que el santuario obedecía a la creencia de un dios llamado Pachacámac muy poderoso,

relacionado con los movimientos sísmicos que sufre de vez en cuando este país. Este santuario no fue erigido por los incas sino adoptado por ellos dado su gran prestigio. Existía desde antes de los incas un importante señorío llamado Ichma, que fue anexado al imperio tras su expansión.

Para el caso específico de Lurín, el 30 de marzo de 1600 el Virrey Luis Velasco dispuso que el valle pasara a formar parte de la Provincia del Cercado.

Políticamente, el distrito fue creado el 2 de enero de 1857 y desde entonces ha sido un distrito altamente agrícola por encontrarse predominantemente ubicado en el valle del río Lurín.

Ya más adelante en épocas modernas, y debido a cambios en el ordenamiento y crecimiento urbano que se torna acelerado por migraciones, centralismo político y económico, se va mutando la demanda recreacional por los estratos más pudientes hacia los distritos de Magdalena Vieja, Magdalena Nueva o del Mar, Miraflores, Barranco y Chorrillos por el sur; Chucuito y La Punta por el norte. En los años '60 se inicia un proceso de migración acelerado proveniente de las zonas andinas y la costa norte por causas sociales que propician el crecimiento de la ciudad y originan nuevos asentamientos en la periferia de la Lima de entonces como San Isidro, San Borja, La Molina, Santiago de Surco, Surquillo para sectores altos y medios y El Agustino en los cerros las zonas de arenales circundantes a Lima, nuevas zonas que originalmente se llamó barriadas, luego Pueblos Jóvenes, asentamientos humanos y que finalmente constituyen los distritos de Comas, Independencias Santa Anita, Ate Vitarte y otros por el norte, Pachacamac, Villa María y Villa el Salvador por el sur, San Juan de Lurigancho, Chosica y otros por el este.

Resultado de este proceso la ciudad de Lima presenta problemas de habitabilidad, salubridad, movilidad y transporte, por cuanto su crecimiento ha sido desordenado y falta de planificación que afecta el funcionamiento de la ciudad y ocupación del territorio de la planicie y las faldas de los cerros por el este y también la zona del litoral norte y del sur específicamente, que ha sido materia de diferentes tipos de ocupación que no responden a políticas y planeamiento urbano adecuados, situación que afecta el aprovechamiento del potencial social y económico del litoral, a tal punto de poder decir que Lima vive y se desarrolla de espaldas al mar, esto es que no aprovecha esta ventaja, como si lo hacen otras capitales que se ubican frente al mar.

Actualmente la ocupación del litoral con frente a la ciudad de Lima que en principio estuvo como zona de pesca de consumo humano, y a partir de inicios del siglo XX destinado a la

recreación en verano, en playas ubicadas en los distritos de Barranco, Chorrillos y la Punta en el Callao, tales como Baños de Barranco, Agua Dulce, Pescadores y La Herradura, playa preferida por los sectores sociales altos de Lima, tenía servicios de estacionamiento vehicular, restaurantes, vivienda en el edificio Las Gaviotas, Club Samoa y otras atracciones, los sectores de medios y altos recursos optaron por migrar hacia las playas del sur, inicialmente optaron por veranear en playas de los distritos del litoral de Lurín, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo y Pucusana principalmente, posteriormente se agruparon y promovieron la habilitación y ocupación de nuevas playas del litoral, adoptando la tipología de Condominios de Playa, que son asentamientos urbanos de residencia temporal para el verano inicialmente, ahora, con tendencia creciente de residencia permanente, debido a la escasa oferta habitacional en la ciudad de Lima para sectores sociales medios e inclusive de alto poder adquisitivo, y también motivado por los problemas de circulación vial transporte a los centros de trabajo y otro tipo de servicios.

Vistas del Valle de Lurín

Vista N° 1: **Área agrícolas**



Vista N° 2: **Lomo Corvina**



Vista N° 3: **Ladrillera Lacasa**



Vista N° 4: **Refinería Conchán**



Fuente: Propia, 2019

El distrito de Lurín, actualmente ubicado en el borde sur de Lima, tiene un desarrollo urbano producto de que en su territorio se ha ubicado fuentes energéticas, centros comerciales, centros de esparcimiento de importantes instituciones, lotizaciones de vivienda, condominios y recientemente por la creación del parque industrial, que implican un desarrollo económico y social irreversible, lo que consideramos es motivo suficiente para avocarse al análisis y estudio como modelo actual de una zona de crecimiento y desarrollo integral, muy próximo a unirse con distritos al sur de Lima, para constituir en un mediano plazo un continuo urbano desde Huacho a Cañete, tal cual había sido pronosticado en el plan elaborado por la Municipalidad de Lima para el año 2000, siendo alcalde el Arquitecto Eduardo Orrego Villacorta.

Lurín es la puerta de entrada al Perú de las telecomunicaciones. Tres sistemas de cable submarino de fibra óptica tienen estaciones en Lurín: Panam SAC-1 (perteneciente a Level 3) y SAm-1 (del grupo Telefónica). Dos estaciones terrenas satelitales se encuentran en este distrito: La estación terrena de Telefónica del Perú y el Gateway de Globalstar para el Perú, Ecuador y Bolivia.

Por otro lado, A la vez que desde hace ya un buen tiempo se está convirtiendo en uno de los distritos más industrializados de Lima, por ubicarse plantas de fabricación de empresas muy importantes como Lacasa, Cerámicas San Lorenzo, Unique S.A. Fábrica de Explosivos EXSA S.A. y la Refinería de Conchán. Complementariamente a la actividad agrícola se desarrolla actividad agropecuaria, ya que en el funcionan APAMA (Asociación de productores de animales menores agropecuarios), los productores de ganado ovino tanto de carne como de leche representados por APROLE (Asociación de Productores de Leche). Se puede finalmente manifestar que hay actividad turística como actividad económica prioritaria para un elevado porcentaje de la población.

proceso productivo impactan negativamente a Áreas Naturales Protegidas del litoral, debido a la débil aplicación de instrumentos, sistemas de gestión y políticas públicas ambientales en su planeamiento, construcción y uso. La falta de ética ambiental de los promotores de sistemas de ocupación, la gobernanza y gobernabilidad, la no participación y escasa cultura ambiental de los usuarios y la población afectada permiten que los condóminos impacten negativamente suelo, aire, flora, fauna costera y aguas marinas.

Vista N° 6: **diversidad de actividad económica en la franja costera del Valle**



Fuente: Google, año 2018

Uno de los objetivos de la Investigación es generar información necesaria para establecer los lineamientos de la normatividad, control urbano y las compensaciones a los pobladores afectados por este modelo de desarrollo urbano en el litoral del distrito de Lurín, que tiene un extenso litoral desde el km. 32 hasta el Km. 42 de la Carretera Panamericana Sur, materia de un desarrollo urbano determinado por la presencia en su territorio de diferentes factores en el Ordenamiento Territorial, como la ubicación de la planta terminal de la planta de gas de la Melchorita, Planta de Petróleos del Perú, Cemento Atocongo con embarcadero en la Playa Conchán, Planta de Explosivos EXSA y otros que han generado que en el distrito se haya zonificado en parte como Parque Industrial que alberga a importantes empresas del país, actividad que conlleva la necesidad de implementar los servicios de vivienda y equipamiento urbano suficientes para satisfacer la demanda de su Desarrollo Sostenible, que incluye necesariamente el planeamiento de la franja o litoral costero bajo su jurisdicción y consecuentemente es necesario conocer sus antecedentes para luego proponer los lineamientos de su Desarrollo Sostenible.

Desarrollo Urbano de Lurín

El distrito de Lurín creado en 1857 fue siempre reconocido por su vocación agrícola por encontrarse predominantemente en el valle del río Lurín, lo que atrajo un importante flujo de población desde la sierra también por razones religiosas, constituyendo en una unidad geográfica, económica y política. Una obra importante del siglo XIX fue la construcción del Puente de Lurín, que fue el primer puente colgante de metal del país mandada adquirir por el presidente Ramón Castilla en Inglaterra el año de 1850, en 1851 en el gobierno de José Rufino Echenique fue inaugurado. Este puente es importante por ser una de las primeras obras de ingeniería en metal hechas en el país, además fue la que propició la formación del pueblo Puente Lurín, hoy Julio C. Tello. A inicios del siglo pasado, el valle de Lurín tiene cambios en su estructura urbana gracias a la construcción de nuevos medios de comunicación, el ferrocarril Lima-Lurín llega al pueblo de Lurín en 1918, y la carretera Chorrillos-Lurín en 1923, hechos que motivan la aparición de nuevos hacendados y las tierras de cultivo comienzan a tener un nuevo valor, aparecen denuncias agrícolas, mineros, de agua, etc.; Se establece una Comisión Técnica Agrícola para el Valle de Lurín, y se construyen nuevos canales de irrigación, las vías y comunicaciones con Lima son más fluidas, produciéndose un repunte comercial que levanta la economía del distrito y mejora la calidad de vida de los pobladores con llegada de la instalación del servicio de la luz eléctrica en 1925 y se construye la plaza principal con glorieta, bancas y jardines dándosele el nombre de Plaza Leguía, manteniendo un desarrollo urbano importante incrementado por la construcción de la autopista Carretera Panamericana de acuerdo al crecimiento de la población hasta inicios de los '80 por la actividad agropecuaria, su cercanía a Lima y aparición de actividades de recreación de verano en las playas de Conchan, San Pedro que solamente tienen infraestructura de restaurantes de uso estacional, y las de Arica y Pulpos que han generado un desarrollo urbano con viviendas y servicios y equipamiento urbano consolidado.

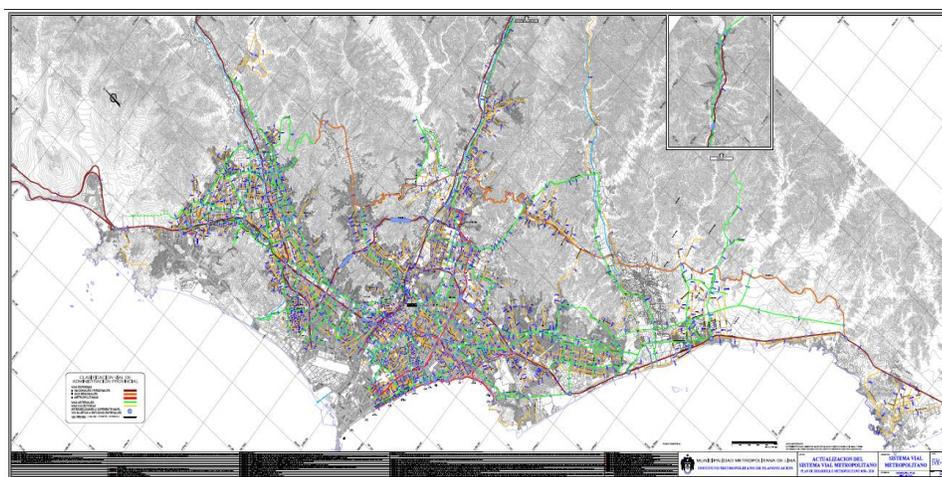
El proceso del ordenamiento territorial y de zonificación del distrito de Lurín a estudiar comprende el periodo 1990-2017, y sustenta con las Ordenanzas que normaron su crecimiento a partir del 20 de junio de 1991, cuando se aprobó la actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano de Lima y Callao, 1990-2010. Este Plan se fundamentó en el Plan Piloto de Estructuración Urbana 1984-1986 y el Proyecto Especial del PLAN MET 1987-1989. La ordenanza estableció las normas que rigen el proceso de planificación y

La población del país en el censo de 1993 era de 22'639,443 y tuvo un crecimiento del orden del 1.25 %, que implica un .21 % de crecimiento anual al censo de 2007 que fue de 28'220,760, siendo en consecuencia la población de Lurín de 18,348 habitantes, esto es 26.7 % de crecimiento, población que se ubica la zona periférica, significativamente hacia el sur del centro urbano de Lurín, correspondiendo un ligero aumento en los pobladores del litoral en las playas antes mencionadas, que tiene un carácter de temporalidad en la estación de verano.

La Ordenanza Metropolitana N° 310 (12 marzo 2001) aprueba y regula el ordenamiento territorial de la cuenca baja de Lurín, comprende la visión, los lineamientos estratégicos, las políticas generales, los lineamientos generales para su gestión, la delimitación de su ámbito de gestión, sus suelos por vocaciones, las regulaciones, criterios de ocupación y usos del territorio por unidades de ordenamiento y la zonificación generalizada 2000-2010 de la cuenca baja de Valle de Lurín.

La Ordenanza Metropolitana N° 341 (06.dic.2001) aprueba el Plano del Sistema Vial Metropolitano de Lima que define la estructura vial del Área Metropolitana de Lima-Callao; la clasificación de vías, los Intercambios Viales y los Pasos a Densivel, en todas sus categorías, como consta en Plano adjunto que incluye las vías a implementar en el futuro que permitirán el crecimiento articulado de Lima Metropolitana.

Vista N° 8: **Sistema Vial Metropolitano**



Fuente: Municipalidad Metropolitana de Lima, año 1990

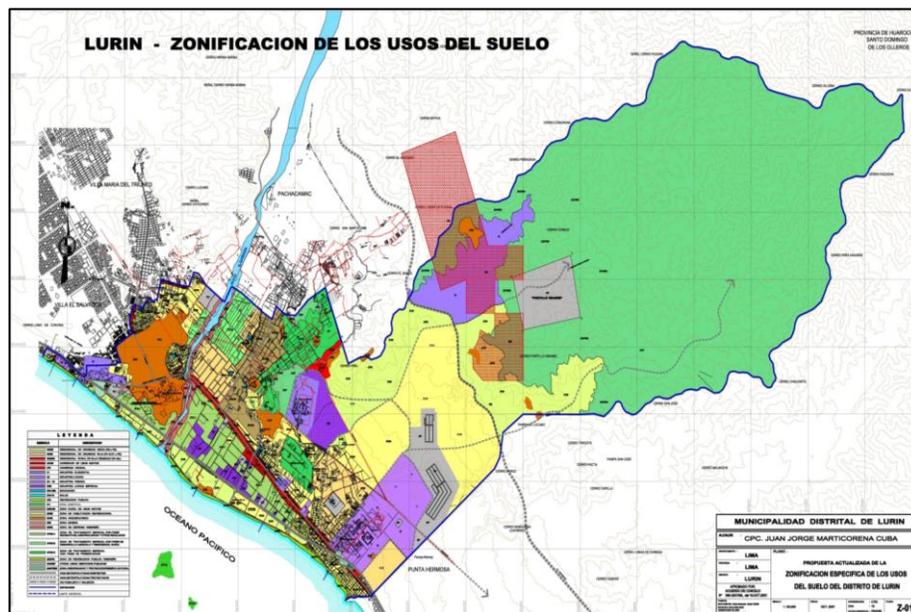
La Ordenanza Metropolitana N° 500 (21 abril 2003) modifica el plano de zonificación general de los usos del suelo de Lima metropolitana, correspondiente al distrito de Lurín y considera

de interés y necesidad pública la instalación de una planta de distribución de gas natural, declara procedente el cambio de zonificación de zona residencial de densidad media –RDM a industria liviana I2, del terreno de 9,72Has, y con la Ordenanza Metropolitana N° 539 (14 agosto 2003) aprueba los Parámetros Urbanísticos, Edificatorios y Ambientales.

Mediante el Decreto Supremo 027-VC-2003-Vivienda (06 octubre 2003) se aprueba Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano que constituye el marco normativo nacional para los procedimientos que deben seguir las municipalidades distritales en el ejercicio de sus competencias en materia de Planeamiento y Gestión de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano a nivel de plan específico.

La Ordenanza Metropolitana N° 620 (04 abril 2004) regula el proceso de evaluación, actualización y aprobación del Plan Metropolitano de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano en la Provincia de Lima y sus Planes Urbanos Distritales, así como de modernización del actual Plano de Zonificación General de los Usos del Suelo y los Planos de Zonificación Distrital, en función a los nuevos indicadores de desarrollo físico, ambiental, social y económico que actualmente registra la metrópoli.

Vista N° 9: Lurín, Zonificación de usos de suelo



Fuente: Municipalidad Distrital de Lurín, año 2002

Por Acuerdo de Concejo N° 095-2007/ML. (19 octubre 2007) se aprueba la propuesta de zonificación específica del distrito de Lurín – 2007, según plano adjunto, ratificada por la Ordenanza Metropolitana N° 1117 (12 enero 2008)

La Municipalidad Metropolitana de Lima, encargo a la Municipalidad de Lurín elaborar el Estudio de Planeamiento Urbano que defina los usos del suelo y la estructuración vial, incluyendo los futuros accesos a las Pampas de Lurín entre otros, propuesta que fuera Aprobada por el Acuerdo de Concejo N° 034-2010/ML y aprobada por la Ordenanza Metropolitana N° 1403 (01.jul.2010) que promueve el desarrollo ordenado del área urbana ubicada en la Cuenca Baja del Rio Lurín para la ocupación y funcionamiento de las actividades urbanas normadas, reorientando la demanda de nueva localización industrial hacia sectores que presentan mejores condiciones, y la zona oeste correspondiente al litoral se consolida como uso residencial, y zona de zonificación especial que permite la edificación de conjuntos residenciales de densidad media, centros comerciales y recreativos vinculado al litoral que está constituido por playas de uso público (Conchán, San Pedro), centros recreacionales de institutos armados y privados, playas de uso privado o restringido como Playa Arica, Pulpos, Silencio, Señoritas, Caballeros que lindan los distritos de Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, Santa María y Pucusana que constituyen por su condición de balnearios el aprovechamiento de playas que lamentablemente son utilizadas por los estratos altos, acotando que debido fundamentalmente a que los pobladores de mayores recursos que informalmente tomaron posesión de esta privilegiada zona, y permitieron un desarrollo adecuado se están retirando a lograr nueva localización de sus casa de playa más al sur, en la actualidad, llegando en la actualidad al distrito de cañete, mediante los asentamientos de la tipología de condominios privados que asumen de alguna medida los servicios básicos, comerciales y otros que requieren para lograr un nivel bastante bueno de su nivel de vida, destacando que este modo de vida se produce en la estación de verano, constituyéndose en el resto del año viviendas deshabitadas en manos del personal de guardianes y el mínimo personal de mantenimiento.

específicamente al impulso generado por la instalación de la Planta de Distribución de Gas y que constituye la fuente de energía alternativa de bajo costo que favorece al desarrollo del Parque Industrial que abastece el mercado de limeño, así como mercados de nivel nacional e internacional. Esta zona industrial se ubica en la parte este del distrito, relacionada con la futura Vía Periurbana, que ha visto postergada su realización. La Panamericana Sur tienen fuerte influencia en el desarrollo de la zona del litoral, donde podría construirse zonas residenciales y equipamiento urbano complementario necesario para los trabajadores que demanda el crecimiento económico. En el futuro esta viabilidad se puede ver reforzada por la realización de proyectos como el tren de cercanías y un plan de desarrollo urbano planificado y racionalmente concebido en el marco del desarrollo sostenible en toda su extensión, así como en

Los terrenos comprendidos entre el eje de la Panamericana Sur y el Litoral de acuerdo a la zonificación vigente es Residencial de Baja, Media y Alta Densidad, uso compatible con Comercio y otros complementarios a la vivienda, como Centros Comerciales, hoteles y restaurantes de categoría y Centros de Esparcimiento de Instituciones estatales y privadas, siendo la recreación en el litoral el relacionado a las playas de Conchan y San Pedro que son de uso público que cuentan con adecuado acceso de Lurín y Lima por la Autopista y tiene una infraestructura de uso temporal durante el verano, favoreciendo económicamente por ser fuente de trabajo a los pobladores de la zona, y la de Arica y los Pulpos que comprenden actualmente habilitación urbana rústica para uso residencial en la tipología de Casas de Playa, que tienen una fábrica de material noble y área superior a los 200 m². En urbanizaciones o condominios de acceso restringido a usuarios que corresponde al estrato social medio y alto que pueden servicios de alumbrado, agua, desagüe y otros complementarios que están siendo edificados para atender sus requerimientos de confort correspondientes a su forma de vida y que demanda las zonas del desarrollo industrial que se está produciendo en el distrito y que debe ser planificada y desarrollada de acuerdo a las Normas de Habilitación y Edificación vigentes que debe ser adecuado a los Principios del Desarrollo Sostenible.

En la actualidad el distrito está conformada por cinco zonas (Villa Alejandro, Julio C. Tello, Huertos de Lurín, Lurín cercado y Km.40) con una extensión de 200 km² y una población estimada de 96,331 habitantes acotando que esta zona constituida por 8 distritos que están frente al mar está experimentando un gran incremento poblacional en la zona industrial como apreciamos en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 1: Crecimiento poblacional Litoral Sur							
CENSO NACIONAL	2007		2017		CRECIMIENTO		
DISTRITO	Absoluto	%	Absoluto	%	Variación	Crec.	%
CHORRILLOS	286,977	3.8	314,241	3.7	27,264	9.5	0.9
VILLA EL SALVADOR	381,790	5.0	393,254	4.6	11,416	0.3	0.3
LURIN	62,940	0.8	89,195	1.0	26,255	41.3	3.5
PUNTA HERMOSA	5,762	0.1	15,874	0.2	10,112	175.5	10.7
PUNTA NEGRA	5,284	0.1	7,014	0.1	1,790	33.9	3.0
SAN BARTOLO	68,441	0.9	110,071	1.3	41,630	60.8	4.9
Sta. MARIA	761	0.0	999	0.3	238	31.3	3.0
PUCUSANA	10,633	0.1	14,891	0.2	4,254	40.0	3.4

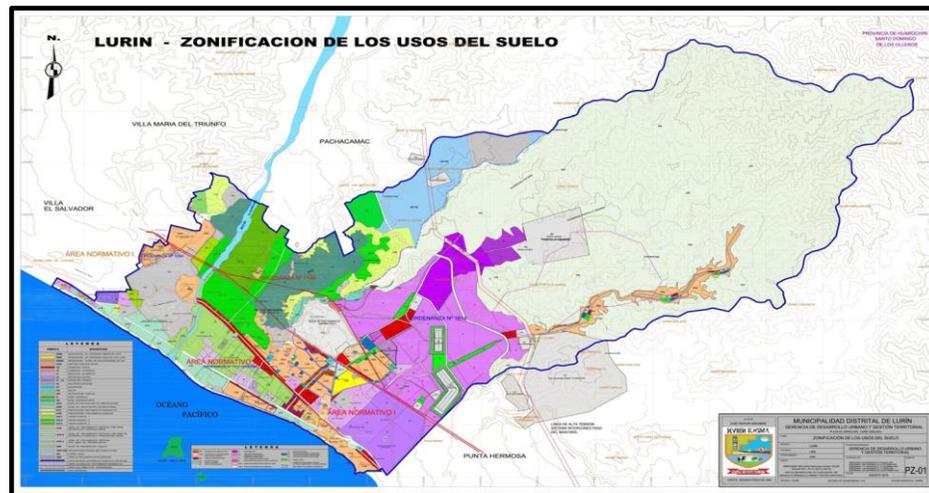
Fuente: INEI, 2020

En lo que respecta al poblamiento de los distritos del sur tiene un crecimiento debido a diferentes factores, pero que es menor al de los distritos del norte de Lima Metropolitana. Este crecimiento residencial en la actualidad se produce en la franja costera, con las características conocidas que son producto de una deficiente o ausente planificación a cargo de la Municipalidad de Lima, y también de las Municipalidades Distritales que no han sabido dirigir acertadamente este proceso y siendo así que ha quedado librada la ocupación de este territorio al manejo de promotores inmobiliarios más interesados en el lucro que en realizar un condominio realmente eficiente y dotado de todos los servicios necesarios que respeten la normatividad y no afecten el medio ambiente.

En lo que respecta a los recursos agua, suelo y aire la situación de estos recursos no resulta tan dramática en el litoral sur a diferencia del litoral norte debido fundamentalmente a su baja densidad residencial.

En lo referido al agua, la mayor parte del recurso se obtiene del río Lurín y la mayoría de los asentamientos cuentan con sistemas de eliminación de aguas grises autónomas.

Vista N° 11: Lurín: Zonificación de usos de suelo



Fuente: Municipalidad distrital de Lurín, año 2002

El recurso suelo es en general preservado a diferencia del cono norte en que se ubican fábricas de ladrillos de arcilla cuyo insumo más importante es la tierra proveniente de tierras de cultivo. Para el caso de Lurín el ladrillo que fabrica la empresa Lacasa es de origen sílice-calcáreo.

Es indudable para el caso del recurso aire, debe controlarse los desechos tóxicos derivados de la fabricación de este material de fabricación. Paralelamente, la menor contaminación debido a la menor densidad de tránsito en la Panamericana Sur a diferencia de la Norte es otro hecho a mencionar.

En consecuencia, el impacto sobre estos recursos tiene un aspecto diferenciado en relación a otras zonas del área metropolitana.

La actividad industrial en Lurín

TUPEMESA, Industria de transformación del acero

Industria dedicada a la elaboración, entre otros de tubos galvanizados que se ubica en Lurín sobre una extensión de más de 6.000 metros cuadrados se encuentra la planta de **galvanizado**, siendo esta la más moderna y con mayor tecnología del Perú.

Otra planta industrial es Envases Metálicos Inca S.A. ubicada en el mismo distrito.

Vista N° 12: Industria Envases Metálicos



Fuente: propia, 2019

FULL MIX

Planta de concreto premezclado que también recava material del cerro Lomo de Corvina y que está desestabilizando el cerro y deteriorando el medio ambiente. Los productos que se ofertan son: concreto convencional, concreto de resistencia temprana y concreto de alta resistencia, insumo que se emplea en diferentes partes de la edificación

Vista N° 13: Planta FullMix



Fuente: propia, 2019

Compañía minera Luren, LACASA

Ladrillera Lacasa ubicada en el Km. 23.5 de la antigua Panamericana Sur. Produce ladrillos cilicio calcáreo, placas para muros divisorios, placas para muros estructurales, productos embolsados y adoquines de concreto, extrayendo parte de su materia prima del cerro Lomo de Corvina.

La cal es uno de los componentes principales de sus productos. Esta actividad está deteriorando y provocando la desestabilización del cerro y el medio ambiente, teniendo en cuenta además que en la parte superior del cerro se ubican invasiones.

Vista N° 14: **Planta de LACASA**



Fuente: propia, 2019

Planta de concreto premezclado UNICOM

Es una de las mas grandes plantas de producción de concreto premezclado a nivel metropolitano. Parte de los agregados componentes del concreto se extraen de zonas inmediatas a la planta. Tanto el transporte de agregados como la mezcla con el cemento producen altos índices de contaminación en el medio ambiente.

Vista N° 15: **Planta UNICOM**



Fuente: propia, 2019

Chancadora EXCALIBUR

Extrae material para agregados para la construcción en zona adyacente a la Ladrillera LACASA aportando en el deterioro del Cerro ILmo de Corvina e impactando igualmente en la contaminación del medio ambiente

Vista N° 16: **Chancadora EXCALIBUR**



Fuente: propia, 2019

Consecuencia adicional del asentamiento de estas actividades es la invasión .de población a lo largo de la antigua Panamericana Sur, produciéndose en consecuencia hacinamiento, demandas ante la carencia de agua y desagüe y deterioro del medio ambiente.

Unión Andina de Cementos Lima y Cemento Andino UNACEM

Almacén de material y muelle de carga a escasos metros de la orilla del mar afectando a los bañistas, la visual, el libre tránsito por la playa Conchan, sino que además es un peligro la faja transportadora de los materiales que esta sin ninguna protección, todo esto afecta al medio ambiente. Cabe mencionar que 1 tonelada de cemento equivale a 1 tonelada de contribución de CO₂ al medio ambiente

Vista N° 17: Planta y muelle UNACEM



Fuente: propia, 2019

Refinería y muelle de descarga Conchán

La ocupación de la refinería a ambos lados de la carretera Panamericana Sur, dan como consecuencia el asentamiento de actividades comerciales y residenciales a lo largo del eje.

El ingreso a las instalaciones de la refinería para cargar los camiones con combustible congestiona las vías y el medio ambiente

La Refinería de Conchán, diseñada por la compañía Fluor Corporation de Canadá. Esta refinería fue construida sobre un terreno de 50 hectáreas ubicado en el kilómetro 26.5 de la carretera Panamericana Sur, en el distrito de Lurín. Fue inaugurada por Conchán Chevron de California en 1961 y en 1973 PETROPERÚ S.A. asumió su administración. La función principal de la Refinería Conchán es procesar, refinar y almacenar productos como gasolinas, gasoholes para motores, solventes, Diésel 2, Diésel B5, petróleos industriales y asfaltos de calidad de exportación. Cuenta con capacidad para almacenar los combustibles líquidos que se comercializan en gran parte de Lima y en diversos puntos del país. En la playa anexa, cuenta con un muelle para descarga de los hidrocarburos. Este aspecto y debido a las embarcaciones que atracan casi al pie de la playa para cargar y descargar petróleo, se producen derrames que contaminan la playa perjudicando a los bañistas y al medio ambiente.

Vista N° 18: Refinería y muelle en playa Conchán



Fuente: propia, 2019

Industria de cosméticos UNIQUE

Ubicada en el Km 31.8 de la PanamericanaSur, esta es una de las 3 modernas plantas con la que cuenta Unique S.A. Se ha especuilaizado en la producción de cosméticos y joyas. La planta de Lurín cuenta con la certificación BPM (buenas prácticas de manufactura y abastece a mercados de México, España, Ecuador, Colombia, Venezuela, Gperú y

Guatemala. Cuenta con laboratorios de investigación y desarrollo de cosméticos y fragancias en Estados Unidos y un equipo de diseñadores de joyas en Nueva York.

Por sus características industriales no se la puede catalogar como una actividad contaminante.

Vista N° 19: **Planta UNIQUE**



Fuente: propia, 2019

Fábrica de Cerámicos CELIMA

La Fábrica de revestimientos cerámicos CELIMA se ubica en el Km 35.2 de la Panamericana Sur. Esta nueva planta se ubica en un terreno de 64 hectáreas- y se caracteriza por su alta productividad y tecnología de última generación proveniente de Brasil, España e Italia. La inversión realizada tiene como objetivo proseguir en la línea de producir cerámicos de variedad de diseños.

Esta planta y la implementación de dos líneas de la tercera Planta de Celima ha permitido incrementar la producción de cerámicos en un 40%, lo que permite llegar hoy a fabricar 4.3 millones de m² de cerámicos mensuales. Con la puesta en marcha de las próximas líneas de producción se espera duplicar dicha cifra en cinco años.

Este incremento de producción permitirá atender los requerimientos de productos tanto del mercado interno como el externo. Actualmente Celima exporta a 21 países entre los que destacan Chile, Colombia, Ecuador y Estados Unidos. Cabe destacar que más del 40% del volumen vendido se da por la venta de sus productos al exterior, los que son muy apreciados debido a su alta calidad y precio competitivo. Asimismo con la puesta en funcionamiento de la Planta de Punta Hermosa, Celima da trabajo a más de 1,400 personas.

Debido a la alta tecnología implementada se ha reducido aunque no excluido del todo los problemas de contaminación producidos por los insumos empleados en la fabricación de los productos cerámicos.

Vista N° 20: **Planta CELIMA**



Fuente: propia, 2019